I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000409

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, - 3 MAR 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de febrero de 2016; el Certificado Nº033/2016 del Secretario Municipal (s); el Ordinario N°404/63/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/034/2016 de la Dirección Jurídica; del informe de Zonificación N°408/15 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Décimo Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de Febrero de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcoholes, Categoría A **"Depósitos de Bebidas Alcohólicas" ("Botillería")**, rol N°400067 de propiedad de don **Pedro Sepúlveda Delgado** a Pasaje Ébano N°225, comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
3-3-16

REINALDO MARGUIROTT ALEGRÍA
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RMA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.